



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López of Hemandarias - Telefax (0542) 252222



RESOLUCION N° 20/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO PARA LA REPARACION DE CUATRO AULAS, TECHO, PINTURA, EN LA ESCUELA BASICA N° 4372 PROF. FABRICIANA RIVAS DE PARRA.-

CNEL. MACIEL, 26 de marzo del 2024

VISTO: La necesidad de Aprobar los Planos de la Obra de referencia; y -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 235 – Régimen General de Construcciones, toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso Municipal y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos Municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. -----

Que, el Art. 51 de la **Ley 3966/2010 Orgánica Municipal**, establece que, en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: inc. b) Promulgar Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas. -----

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CNEL. MACIEL,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR los Planos de Obra y Planilla de Cómputos Métricos, para la REPARACION DE CUATRO AULAS, TECHO, PINTURA EN LA ESCUELA BASICA N° 4372 PROF. FABRICIANA RIVAS DE PARRA.

Art.2°: AUTORIZAR: la construcción de dichas obras descritas en el artículo anterior, que se ejecutarán dentro del Municipio de CNEL. MACIEL; conforme al exordio de la presente Resolución. -

Art.3°: EXTENDER: copia de la presente resolución, para los fines consiguientes, cumplido archivar.

Jesús M. Benítez Lepretti
Secretario General



Luis Alberto Ledesma D.
Intendente Municipal